

## DIARIO DE



## BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 49 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre 48 rs.  
Los números sueltos 6 cuartos.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*La Aparicion de San Miguel Arcángel.*

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de la nacional casa de Caridad: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

## AFECCIONES ASTRONOMICAS.

| Día. Horas. | Term. | Baróm.  | Vientos y Atmósfera. | Sol.                        | H. M.       |
|-------------|-------|---------|----------------------|-----------------------------|-------------|
| 7 7 mañ.    | 12    | 2 32 40 | O. nubes.            | Sale á 4 h. 38 ms. mañana.  | Merid. 12   |
| id. 2 tard. | 18    | 4 32 40 | S. E. id.            | Se pone á 7 h. 2 ms. tarde. | Reloj 11 56 |
| id. 10 noc. | 14    | 32 10   | E. semicub.          |                             |             |

## ESPECTÁCULOS.

## TEATRO PRINCIPAL.

La ópera seria en tres actos, titulada: Anna la Prie, música del maestro Sr. Vincenzo Battista. Tomarán parte en ella las Sras. Cattinari y Fossa, y los Sres. Tamberlick, Barili, Martorell, Morelli etc.—Entrada 4 rs. A las 7 y media.

## TEATRO NUEVO.

Funcion extraordinaria.—Sinfonía. La comedia en 2 actos titulada: El poeta y la beneficiada; en la que canta la linda cancion del maestro D. Joaquin Espin titulada: La aldeana. Sinfonía del Coradino. La nueva escena cómica y cancion andaluza nominada: El torero, cantada por el Sr. del Rio.—Bolerías. La pieza andaluza en un acto nominada: La flor de la canela; finalizando con baile.

Entrada 3 rs.

A las 7 y media.

## GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 39 ordinaria.—A continuacion de una escogida sinfonia se pondrá en escena por primera vez en este teatro el drama de espectáculo en cuatro actos precedido de un prólogo, original del célebre Bouchardy: La hermana del carretero. La empresa al poner en escena este aplaudido y celebrado drama ha procurado adornarlo con todo el aparato teatral que requiere su argumento, confiando su ejecucion á las Sras. Yañez y Valero, y á los Sres. Pizartoso, Ayta, Dalmases, Risso, Maza y resto de la compañía.—Entrada 3 rs. A las 7 y media.

Nota.—Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad el drama en cuatro actos, dirigido por el Sr. Latorre, titulado: Jorge el Armador.

Cefe de día, D. Juan Manuel Navarro, primer comandante graduado segundo del regimiento infantería de Valencia.—Parada, Valencia.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, Id.—Teatros, Id.—El coronel sargento mayor, José María Rajoy.

## BARCELONA.

*Del diario EL FOMENTO de ayer.*

Sigue en sus observaciones sobre *laudemios* basando en su concepto las que lleva hechas para demostrar que aun mirando únicamente la forma del derecho de laudemio, exigiera la pública conveniencia que se procediese á su inmediata reforma. La falta de uniformidad en las cuotas de los actuales laudemios, diversas en caprichosa escala que *llena muchas páginas*, segun los pueblos y las comarcas, el número de señores y el carácter laical ó eclesiástico de dominio directo, debiera, en su concepto, bastar para convencer de la necesidad de una pronta reforma, cuando tanto se habla de unidad administrativa, de unidad de leyes, de supresion de fueros ó privilegios, y de códigos claros y concisos. Sujetar al pago de laudemio los capitales invertidos en la finca por el dueño útil es, á su modo de ver, un absurdo tolerable únicamente en otros siglos que para no volver pasaron; conduce á resultados verdaderamente monstruosos; y con ejemplos manifiesta que por medio del enfiteusis se aprovechan algunos propietarios territoriales de la riqueza y de la poblacion fomentadas por la industria, en vez de fomentarlas, segun se quiere suponer, *con este benéfico contrato*.

—Hace dos ó tres días desapareció de la tienda de un maestro sastre de la calle de Santa Ana un aprendiz de unos diez y seis años de edad, robándole á su maestro el paño de una chaqueta, las sábanas de la cama en que dormía y varias prendas de ropa. Se presume que fue seducido por un hermano suyo, persona de sospechosos antecedentes, y que juntos pasaron á reunirse con la faccion.

—Se halla ya en el palacio de S. E. el Ilmo. Sr. obispo la nueva imagen de San Pancracio propia de la asociacion de socorros mutuos de tejedores, la que despues de bendecida debe ser solemnemente trasladada á la iglesia de Santa Maria para la fiesta de mañana.

—Anteayer se le reventó el fusil á uno de los quintos que se estaban fogueando en el glacis exterior de la puerta de San Antonio, y quedó horriblemente lastimado. Parece que la causa de esta desgracia fue que no habiéndole salido el tiro en ninguna de las veces que debía disparar el arma, bien fuese por ignorancia ó por aturdimiento continuó metiendo cartuchos en el cañon cada vez que se daba la voz de carguen, asi es que segun cálculo, cuando aquella hizo la esplosion contenia cuádruple carga de la regular.

—Anteayer noche se probó la iluminacion del nuevo café del teatro Liceo, que segun creemos se abrirá mañana ó el lunes.

Dice el *Fomento* que por parte recibido en la Capitania general del comandante general de la provincia de Gerona desde Olot con fecha 3, se sabe que la fuerza que regresaba de escoltar unos artilleros hácia la parte de Vich tuvo un encuentro en las inmediaciones del Hostal del mismo nombre con la gravilla del cabecilla Estartús,

compuesta de 60 hombres, abriéndose paso con denuedo y bizarria si bien con la sensible pérdida de cuatro heridos incluso el oficial de la partida, consistiendo la de los enemigos en cinco heridos entre ellos el que al parecer la mandaba.

*Noticia de los fallecidos en el día 7 de mayo de 1847.*

Casados 2 — Viudos » — Solteros » — Niños 1 — Abortos »

Casadas » — Viudas 1 — Solteras » — Niñas 2 —

Nacidos. — Varones 6 — Hembras 3

Se nos ha rogado la insercion de la siguiente candidatura para el distrito 4.º de esta capital.

D. Felix María Mesina, sugeto de mucha influencia, conocedor de las necesidades de esta provincia y celoso defensor de sus intereses industriales.

Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito:

« Por la primera vez de mi vida me veo obligado á llamar la atencion del público por medio de los periódicos, para poner en su noticia lo que sigue: queriendo la empresa del *Gran teatro del Liceo* (de cuyo teatro soy actor y he sido alumno de dicho Liceo) poner en escena el drama *La hermana del carretero*, y habiéndome repartido el papel de *Duque Roberto*, en el acto pedí por favor á la citada empresa que se sirviera retirar dicho drama, á fin de evitarme el gran compromiso que iba á correr haciendo el mismo papel que hizo el distinguido actor D. José Valero, en el *Teatro nuevo* y en el año cómico próximo pasado, treinta y una vez, siempre con extraordinario éxito, y con el mismo acaba de ejecutarlo actualmente; y mas que nada, por evitar tambien el disgusto que indudablemente tendrá el público, cuando no vea en mí ni aun la sombra de aquel *Duque Roberto* que vió en el *Teatro nuevo*. A pesar de estas verdades, la empresa no ha tenido á bien concederme dicho favor, y por no faltar á lo estipulado en mi contrata, no he tenido mas recurso que emprender el estudio del mencionado papel. Por lo tanto, espero de la benignidad del público que me dispensará las faltas que cometiere (que las cometeré y muy grandes) en el desempeño del papel de *Duque Roberto*, teniendo en consideracion todo lo dicho y conociendo la inmensa distancia que hay, como artista, entre D. José Valero y = *Antonio Dalmases*. »

Por el Ministerio de Hacienda, se dice á esta intendencia con fecha 26 de abril último lo siguiente:

S. M. la Reina se ha servido mandar que se imprima, publique y circule la ley que sigue.—Doña Isabel II. por la gracia de Dios etc. (Véase el diario del martes 4 del corriente página 2175). Y en cumplimiento de lo mandado por S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se publica en este periódico para los fines que se previenen. Barcelona 7 de mayo de 1847.—P. A.—Manuel Cejucla.

*Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino me dice de real orden lo que sigue:

« Enterada S. M. de la comunicacion de los secretarios del Congreso participando que D. José de la Peña Aguayo, electo diputado á Cortes por los distritos de San Pablo en esa provincia, y el de Cabra en la de Córdoba, opta por este, se

ha servido mandar que se proceda á nueva eleccion en ese distrito de S. Pablo, teniéndose presentes las prevenciones hechas en real orden de 12 de noviembre último, para que esta eleccion parcial se verifique, guardándose los plazos, trámites y formalidades que la ley electoral determina y se observaron al hacer las últimas elecciones generales. Al mismo tiempo ha resuelto S. M. que V. S. señale el dia para dar principio á la eleccion, debiendo empezar á los cinco de publicada esta real orden en el Boletín Oficial de la provincia. De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.»

Y se inserta en este periódico para conocimiento del público y á fin de que los electores puedan tomar parte en la eleccion de diputado á Córtes que ha de verificarse en el distrito de San Pablo y que he resuelto de principio el dia 13 del corriente, debiendo continuar el 14 y hacerse el resúmen de los votos en las secciones el siguiente 15; de manera que el escrutinio general se ejecutará el dia 17 en la primera seccion del espresado distrito.

La votacion tendrá efecto en los mismos locales á que concurrieron los electores en las últimas elecciones generales, esto es en los almacenes de D. Antonio Nalal conocidos por la Patacada, para la seccion primera, y en el exconvento de Trinitarios calzados, para la segunda.

Barcelona 7 de mayo de 1847.—El G. P. I., Joaquin Maria de Gispert.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Aduanas.—Administracion principal de la provincia de Barcelona.—Los señores Cabadés y Rovira, D. Antonio Maimir, ó sea D. Gabriel Voltá, y D. Ramon Blanchar que en el año 1845 presentaron al despacho en esta aduana unos tejidos de lana que existen aun en ella, y los señores Masferrer y Solanes que el año último presentaron tambien un género de igual clase; se presentarán en el preciso término de tres dias á satisfacer los derechos que respectivamente estan adeudando por dicha razon; en concepto que transcurrido sin verificarlo se procederá sin mas aviso á declararlo abandonado para venderse en subasta pública, con arreglo á lo que está prevenido sobre el particular, y ademas lo ha acordado el señor intendente en méritos del espediente instruido al efecto. Barcelona 6 de mayo de 1847.—L. Ballesteros.

Sociedad filomática de Barcelona.—El domingo próximo 9 del corriente á las diez y media de la mañana y en el local acostumbrado, esta sociedad celebrará sesion en la que el socio D. Victor Balaguer leera un trabajo literario. Barcelona 7 de mayo de 1847.—El secretario, Camilo Rauret.

Baños de agua de mar de la Casa de Caridad en la Barceloneta.—Habiéndose presentado algunos personas para tomar baños, quedará abierto dicho establecimiento el domingo dia 9 del corriente.

### FUNCIONES DE JUJENA.

Continúan los dias de gracias á nuestro buen Jesus Sacramentado en la parroquial de San Miguel Arcángel, y predicará hoy el R. D. Facundo Artigas, escolapio, concluyendo con la salve.

Hoy dia último del novenario á la esclarecida virgen Sta. Catalina de Sena en la iglesia de nuestra Señora del Rosário de beatas de Santo Domingo, predicará: De su perfecto amor de Dios, el Pbro. D. Antonio Villa.

**Solemnes cultos que la M. I. y V. congregacion de Jesucristo en su afliccion, establecida en la parroquial de San Francisco de Paula, consagra á su tutelar la Invenzion de la Santa Cruz.** Mañana á las siete y media habrá comunión general con plática preparatoria. A las diez se cantará oficio solemne con música, y predicará el Pbro. Dr. D. Mariano Costa. A las cinco y media de la tarde practicarán los ejercicios propios de su instituto, y predicará el R. D. Baltasar Tarroja, presbítero.—Deseosa la ilustre congregacion de reunir otra vez en su seno á todos los individuos de ambos sexos que se hubiesen inscrito en sus libros con el objeto de ser congregantes, les invita de nuevo á que vuelvan á presentarse á los señores colectores de la misma, que se hallarán todos los domingos á las horas de ejercicios en la puerta principal de dicha iglesia, los cuales estan encargados de formar nuevos libros de padron, pues con motivo de haberse deteriorado los antiguos durante estos últimos años, y haber entrado de nuevo un considerable número de congregantes, desea reunir todas las noticias necesarias á fin de que pueda con mayor facilidad pasar los avisos y cobrar las mensualidades de los individuos que quieran disfrutar de las indulgencias y sufragios que tiene concedidos la Vble. congregacion.

**NOTA.** Las personas que gusten inscribirse á dicha congregacion participarán de las innumerables indulgencias, gracias y privilegios concedidos por varios sumos pontífices, y satisfaciendo cuatro cuartos mensuales tendrán una misa de agonía y cuatro despues de su muerte y lo demas que se les participará en el acto de su ingreso. Todos los dias de ejercicios habrá á la entrada de la iglesia una comision para recibir las mensualidades de los señores congregantes y demas que se ofrezca. Cuando algun congregante esté agonizando ó haya muerto, su familia se servirá dar aviso en la sacristía de la misma iglesia.

La congregacion de Jesus, María y José y Sagrado Corazon de Jesus establecida en la iglesia del Sto. Hospital desea de reparar en lo posible los agravios y ultrajes hechos á Jesucristo, especialmente en el inefable Sacramento de su amor, á fin de corresponder al excesivo amor del Sagrado Corazon de Jesus hácia los hombres, celebrará el actual octavario del modo siguiente. Mañana nueve del corriente, en que la congregacion celebra en este dia su fiesta particular del Sagrado Corazon de Jesus, á las diez de la misma se cantará (con privilegio) la misa propia del mismo Divino Corazon, espuesto el Santísimo Sacramento, quedando este de manifiesto lo restante del dia. Por la tarde á las cinco y media se empezarán los ejercicios acostumbrados del octavario, despues de los cuales predicará en este dia el Rdo. Dr. D. Antonio Gili Pbro. y catedrático en el seminario Tridentino, finalizándose la funcion con el canto de una letra sagrada, preces, bendicion y reserva de Su Divina Magestad. En los seis dias siguientes se hará por la tarde á la misma hora igual funcion á la del primer dia; y despues de los ejercicios predicaran varios oradores individuos todos de dicha congregacion.

En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores á espensas de algunos devotos, se dará principio mañana domingo á los piadosos ejercicios de los seis domingos dedicados al angélico jóven S. Luis Gonzaga, empezándose á las once: puesto de manifiesto Su Divina Magestad, se celebrarán las dos misas y en el intermedio la lectura espiritual propia del Santo.

Solemne fiesta que la apostólica y real congregacion del Santo Cristo de la agonía, en union del cuerpo de portantes de la misma imagen, celebra en su propia iglesia en honor de su tutelar la Invenzion de la Santa Cruz. Hoy á las siete de su tarde se cantarán solemnes completas. Mañana 9 á las siete habrá comunión general precedida de una plática preparatoria que hará el R. D. José Rabell, cura-

ecónomo de San José y padre espiritual de la misma: á las diez se celebrará la misa mayor con asistencia de la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral con sermon que pronunciará el R. D. José Puig, Pbro., pasionero de la parroquial iglesia del Pino. Por la tarde á las seis y media se tendrán los acostumbrados ejercicios de instituto, haciendo la plática moral el Rdo. D. Ignacio Soler, Pbro.

Mañana á las siete de ella tendrá comunión general la congregacion de la purísima sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, en su capilla en la parroquial del Pino.

Los individuos del monte-pío de portantes del Santo Cristo de la real congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza y otros devotos, el domingo 9 del actual celebrarán en la iglesia de la propia congregacion la fiesta del tutelar de dicho monte con los cultos siguientes. A las siete y media de la mañana habrá comunión con plática preparatoria. A las diez y cuarto oficio solemne y sermon que dirá el Pbro. D. Antonio Creuet; y por la tarde á las seis rosario con música y predicará el R. D. Juan Renom, escolapio; concluyéndose la funcion con alabanzas alusivas al Santo Cristo.

Solemnes y religiosos cultos que la pia union del santísimo rosario establecida en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Carmen, tributará á la Santísima Virgen en el presente año de mil ochocientos cuarenta y siete. Mañana dia 9 á las siete y media habrá misa de comunión general con plática preparatoria. A las diez oficio solemne y predicará D. Francisco de Asis Mestres. Por la tarde á las cinco y media rosario cantado al órgano con explicacion de misterios que hará el R. D. José Castells; luego después el sermon que hará D. Ramón María Camps, finalizando con los gozos. El lunes á las diez se cantará un oficio solemne de difuntos por los hermanos de la misma pia-union, concluyendo con un responso general.

#### LITERATURA.

*Recuerdos y bellezas de España*, obra destinada á dar á conocer sus monumentos; antigüedades y vistas pintorescas, en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa, acompañadas de texto por P. Piferrer y J. M. Quadrado.—Se ha repartido la entrega 17 del tomo segundo de Cataluña, que contiene la vista del campanario de Castellon de Ampurias, y las siguientes materias: Expedicion contra Mallorca; llegada de los Rianos á Cataluña; consecuencias de la expedicion; tradicion de nuevas algaras y derrota de los árabes; incremento de la marina; viage del conde á Italia; toma de Castellfoix y de Provenza; Cerdaña incorporada al condado de Barcelona; complemento de la restauracion de Tarragona, y actividad de San Olaguer; expedicion contra Tórtosa y Lérida; concierto del conde con el wali de esta; penetra el conde en Valencia; particion de la Provenza; victoria de los sarracenos en Corbins; alianza del conde y el rey de Aragon; destino providencial de los estados de la monarquía española.—A fin de preparar materiales para el tomo de Castilla la Nueva, que saldrá tan luego como concluya el de Aragon, parten los autores para Madrid, donde permanecerán mientras dure la publicacion de aquel tomo. Por tanto toda reclamacion ú observacion que se sirvan hacer los señores suscriptores podrá dirigirse á D. Francisco Parcerisa, en Madrid, sin necesidad de franquear las cartas. Los señores que gusten suscribirse no tendrán necesidad de tomar de una vez todos los cuadernos publicados, pues podrán verificarlo tomando una entrega atrasada y otra de las que vayan saliendo. Se reciben suscripciones en la libreria de D. Joaquin Verdaguer, Rambla.

Librería de D. Ignacio Boix, Obras modernas. Fr. Gerundio de Campazas en 2 tomos que contiene 864 páginas á 11 rs. el tomo. — Viage á Oriente de Mr. de Lamartine, 2 tomos que hacen 1184 páginas á 12 rs. tomos. — Historia de Francia, por D. Jacinto de Salas y Quiroga, 2 tomos 875 páginas y un mapa á 12 rs. tomo. — Viage á América por Chateaubriand, comprende 400 páginas á 12 rs. — Historia del emperador Carlos V por Sandoval, consta de 5 tomos de 540 páginas á 12 rs. tomo. — Historia de la Civilización Europea por Mr. Guizot, 1 tomo que contiene 416 páginas á 12 rs. — Horas de Recreo: Ladi Cleumor ó una noche en un cementerio por Leon Gozla, consta de 3 tomos de 250 páginas poco mas ó menos á 4 rs. tomo. — El hijo del Diablo por Paul Jéval traduccion de Gregorio Urbano Dargallo, consta de 12 tomos de 250 á 300 páginas á 4 rs. tomo. — Tesoro de los Chistes por D. Juan Martinez Villergas y D. Ramon Satorres, la obra contendrá 600 páginas y 10 láminas aparte, de manera que cada 2 entregas se dará una lámina, cada entrega contendrá 32 páginas; el precio de cada una es á 2 rs. y medio, han salido 4 entregas. — Los Reyes Contemporáneos, Galeria de retratos de todos los soberanos de Europa con retratos iluminados, un tomo en 4.º mayor. Constará de 50 entregas á 4 rs. cada una; han salido nueve entregas. — Elementos de derecho Mercantil Español, un tomo en 4.º á 50 rs. Sigue abierta la suscripcion á estas y otras muchas obras en la librería de D. Ignacio Boix calle de la Union esquina á la de Arrepentidas núm. 17.

#### AVISOS.

Gota y Reumatismo articular. — Hace poco se anunció un Elixir antigotoso de Mr. Gove ó Berdon, pero dichos señores no pudieron realizar sus promesas no teniendo en su poder mas que tres ó cuatro frascos del verdadero Elixir del inventor Mr. Lasserre; todo el que se ha dado ó probado despues ha sido falsificado no conociendo estos señores su composicion. Acaba de llegar de la capital el verdadero inventor Mr. Lasserre, y cree deber prevenir al público, que á favor de la humanidad doliente no ha tenido abandonar su Elixir al examen de los médicos prácticos para la curacion de la Gota y Reumatismo articular. El Dr. Molas entrado de la composicion de dicho Elixir y habiendo presenciado varias curas hechas en el mes de julio de 1846 en Barcelona por dicho Sr. Lasserre, se ha encargado de las visitas á los enfermos y dar sus consultaciones de dos á tres, plaza del Oli núm. 4, cuarto principal. El solo depósito de el Elixir antigotoso de Lasserre es en la farmacia bajada de la Cárcel, esquina á la Dagueria del Dr. Fólchs, habiendo analizado y compuesto con el inventor Mr. Lasserre el Elixir antigotoso, el cual se compone de plantas vegetales de grato sabor cuya base es poderosa: una ó dos cucharadas bastan para que desaparezcan enteramente los dolores mas agudos de la Gota, en 24 horas; y en las 48 lo mas tarde, el enfermo se encuentra ágil y espedito, y puede andar sin dolor. Ademas el uso de este Elixir no impone régimen alguno higiénico. No se recibirá retribucion alguna hasta que el enfermo esté curado de su dolencia: á los pobres de solemnidad se administrará gratis.

En la calle del Olmo, inmediato á la del Conde del Asalto, en la huerta llamada de Galofre, donde ha habido fábrica de medias muchos años, se remiendan medias de punto de telar con la mayor perfeccion, y también se hacen nuevas; todo á precios cómodos.

Se suplica á los señores Costa y Costa, se sirvan pasar nota de su domicilio á la calle Ancha, núm. 48, piso segundo, para un asunto que les interesa.

El carpintero de la riera de S. Juan, núm. 14, dará razon de un sugeto que

sigue dando lecciones de aritmética, geometría, arquitectura y todo cuanto pertenece á la construcción de edificios. Da lecciones de día y de noche.

En la riera del Pino núm. 15, piso cuarto, vive un sugeto versado en antigüedades, que copia y traduce toda clase de escrituras antiguas, por oscura que sea la letra, á precios módicos.

#### CASAS DE HUESPEDES.

Un señora que vive en la calle de Roca núm. 2, desea encontrar cuatro ó cinco señores para darles toda asistencia: tambien alquilará una sala y alcoba.

En la calle de Fernando VII, núm. 28, piso segundo, desearian encontrar un caballero en clase de huésped.

#### VENTAS.

En la botica del Dr. Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, núm. 78, se hallan de venta los medicamentos siguientes: *Bpsamo contra las almorranas*. Este precioso y nunca bien poderado medicamento llamado Bálamo Brasilense, tiene la propiedad de curar pronto y radicalmente las almorranas (vulgo morenas) sea cual fuere su estado y sea cual fuere la causa que las haya producido. La grande popularidad de que está gozando, á pesar del poco tiempo que se ha puesto en uso, es el mejor garante que podemos dar de su infalibilidad. Precio 8 rs. la botellita. — *Las verdaderas píldoras de Morison*: Estas píldoras que tanta celebridad han dado á su autor, podemos venderlas á un precio mas módico que los demas, y podemos tambien responder de su legitimidad y pureza, por recibir las directamente de su depósito general en Lóndres. Para conocer sus virtudes y usos consúltense los prospectos que acompañan á cada cajita. — *Pomada de Beliot*: Las sorprendentes y nunca vistas curaciones que ha producido en enfermos, que, en concepto de los médicos de mas nota, estaban afectados de dolencias incurables, han colocado á este medicamento en la categoria de los específicos, categoría á que, por desgracia del género humano, á muy escaso número de ellos le ha sido posible llegar. Se curan con ella toda clase de llagas, especialmente de las piernas, por mas inveteradas que sean. Tambien es un excelente remedio para las llagas herpéticas, humores frios, heridas y cualquiera especie de grano, sin que el enfermo tenga que temer ningun fatal resultado, despues de su curacion. Precio 10 rs. el bote.

Se vende una fábrica de hilados de algodón, situada en esta ciudad, que consta de 2940 husos y su máquina de vapor con los motores correspondientes; la cual tiene fuerza suficiente para mover 3000 husos mas. Dará razon el carpintero de la calle de S. Gerónimo, núm. 46.

Se venden todos los enseres de un revendedor. Darán razon en la calle de San Rafael, núm. 10, piso primero.

En la casa núm. 6 de la calle de Santo Domingo del Call, piso primero, continúa la venta por mayor y menor de un considerable número de trabillas metálicas, que á mas de no deteriorar los pantalones como sucede con las de cuero, ofrecen la comodidad de poderse cambiar el calzado sin necesidad de quitarse aquellos.

En las mesas de la rifa, de la plaza del teatro, darán razon de una persona que sabe muy bien limpiar ladrillos.

En la tienda de paños de Pascual y Guardiola en los Cambios, se dará razon de la venta de una casa-fábrica muy grande y bien situada en esta ciudad, como y tambien de otra casa (vulgo *Prat*) con siete mojas de tierra de regadio, situada á media legua de esta ciudad. Los papeles en todo corrientes, y solo se tratará con el comprador.

Hay para vender la historia del Papa Pio VII: 2 ts. á la rústica con una lámina; su precio 36 rs. vn. Darán razon en la calle de Ripoll, núm. 12, piso segundo.

En la fábrica de bordados que acaba de abrirse en la calle de la Tapinería, entrada á la de las Tres Voltas, hay un escogido surtido de mantones y mantillas de hermosos y variados dibujos para vender á precios cómodos.

#### RETORNO.

De la plaza de Santa Ana, casa del Fadri núm. 20, saldrá el sábado un ómnibus para Sabadell, y el domingo saldrá otro para el mismo punto.

#### ABERTURAS DE REGISTRO.

La corbeta española Cármén, su capitán D. J. A. de Salas, saldrá directamente para Cádiz el 16 ó 17 del corriente; se admite carga y pasajeros y la despachan los Sres. Molet hermanos, plaza de las Cols, núm. 4 piso 2.º

#### Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

##### Mercantes españolas.

De Andraix en 2 d. laud S. José, de 35 t., p. G. Flexas, con 400 qq. carbon y 100 docenas escobas.

De Pernambuco en 54 d. bergantin Carlota, de 109 t., c. D. R. Alvarez Vijanda, con 100 cueros á los SS. Serra y hermanos y 519 balas algodón á D. S. Gonzalez de Faria, consignado á los SS. Serra y hermanos.

De Montevideo y Cádiz en 120 d. corbeta Tomás Gener, de 194 t., c. D. B.

Domenech, con 56 cueros y 3000 astas de buey á D. J. España y 424 cueros á los SS. Font y Riuder, consignado al mismo.

De Aleudia en 2 d. laud S. Antonio, de 36 t., p. P. Ferrer, con 600 qq. carbon.

De Cádiz y su carrera en 6 d. vapor Mercurio, de 110 t., c. D. I. Carbó, con varios efectos y 84 pasajeros.

Ademas 7 buques de la costa de este principado con 1000 cuarteras trigo, 7 pipas aceite y otros efectos.

##### Despachadas.

Vapor español Mallorquin, c. D. G. Medinas, para Palma con la correspondencia.

Id. Barcino, c. D. R. Netto, para Cádiz con efectos de tránsito.

Laud Santo Domingo, p. V. Escoto,

para Vinaroz en lastre.

Id. Mercedes, p. P. Pujol, para id. en idem.

Ademas 13 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

#### VIGIA DE CÁDIZ.

*Estracto de los buques entrados y salidos en aquel puerto en el día 29 de abril.*

Entró el vapor español de guerra Castilla, su comandante el capitán de navío D. José Morales de los Rios, de la Habana y el Funchal en 28 d. Ademas un ingles, un frances y 6 españoles. Y salieron 2 españoles.

#### CORREO DE MADRID DEL DIA 4 DE MAYO DE 1847.

##### BOLSA DE MADRID DEL DIA 4 DE MAYO DE 1847.

##### Operaciones.

Títulos del 5 por 100: 1 oper. 1.000.000 rs. á 19 1/4.

##### Sin operaciones.

Títulos del 3 por 100: estan á 31 3/8 din.

Títulos de deuda sin interes: estan á 6.

Londres á 90 dias 49 dineros 53 centésimos por 1 peso fuerte. — París á 90 dias 5 francos 24 centésimos pap. por 1 peso fuerte. — Alicante 3/4 b. din. — Barcelona 1 b. din. — Bilbao 1 1/2 b. p. — Cádiz 2 b. p. — Coruña 1 1/4 b. din. — Granada 1/2 ben. — Málaga 1 b. — Santander 2 b. — Santiago 1 b. din. — Sevilla 2 b. pap. — Valencia 1 beneficio. — Zaragoza par din. — Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

*Exposición á S. M. la Reina.*

Señora: En el art. 4.º del Real decreto de 26 de mayo de 1835 se dispuso, calificándolo de medida necesaria para el orden de la administración, que todos los fondos del Estado se reuniesen en el Tesoro como en un centro común á fin de responder á la universalidad de las atenciones.

El apago á las prácticas añejas, el espíritu de cuerpo contrario á los intereses generales, el recelo de insolvencia fomentado por la triste perspectiva que presentaba el Tesoro, y otras miras particulares frustraron con vanos pretextos la completa realización de tan útil medida, y aun algunas dependencias centralizadas volvieron á su antigua independencia.

Esta dispersión de la fuerza administrativa enerva su acción, destruye sus combinaciones y complica su contabilidad. El ministro que suscribe lo debe evitar.

Consecuencia de este desorden es la desigualdad con que son atendidas obligaciones de igual grado en la escala de preferencia. V. M. no lo puede consentir.

Conviene que el Tesoro sea lo que debe ser, que obrando en una ancha esfera, pueda acudir á todos los puntos con prevision y oportunidad, y que disponiendo libremente de todos los fondos de la nación sin mas límite que el del presupuesto, se granjee de una vez el crédito que corresponde á la magnitud de sus recursos.

Espero, Señora, ver logrado este fin si V. M. se digna aprobar el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 3 de mayo de 1847. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — José de Salamanca.

## REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha propuesto mi ministro de Hacienda, de acuerdo con el consejo de ministros, he venido en decretar lo que sigue:

Art. 1.º Se llevará á efecto la centralización en el Tesoro general de todos los fondos pertenecientes al Estado, sea cual fuere su origen, concepto y oficinas que los administren.

Art. 2.º Pasarán á ser dependencias del Tesoro en el estado en que se encuentran en el día todas las oficinas dependientes de cualquier ministerio que entiendan en la recaudación y en la distribución.

Art. 3.º El ministro de Hacienda me pondrá un proyecto de organización del Tesoro público, conforme á la mayor estension que por consecuencia de los artículos anteriores van á tomar sus operaciones.

Art. 4.º Será de cargo inmediato del Tesoro, y comprendido en el presupuesto de Hacienda, el pago de las clases pasivas y cargas de justicia que todavía son atendidas con separación.

Dado en Palacio á 3 de mayo de 1847. — Está rubricado de la real mano. — El ministro de Hacienda, José de Salamanca.

## CORTES.

## SENADO.

SESION DEL DIA 3 DE MAYO DE 1847.

*Presidencia del señor marques de Viluma.*

Se abrió á las dos con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones de los señores conde de Sta. Coloma, marques de Malpica, conde de Llobregat y marques del Arenal, participando que no podian asistir á las sesiones los dos primeros por tener que acompañar á S. M. en la jornada de Aranjuez, y los dos últimos por otras diversas causas.

Quedaron sobre la mesa:

- 1.º El dictámen de la comision de peticiones proponiendo que pase al gobierno una solicitud del colegio de abogados de Cádiz, quitándose de los perjuicios que les ha irrogado la ley de presupuestos.
- 2.º Los dictámenes de la comision de calidades, anunciando que han justificado su aptitud legal los señores D. Vicente Sancho, D. Ignacio Lopez Pinto, D. José Manuel Collado, D. Joaquin de Frias y D. Manuel Vazquez Queipo.

## ORDEN DEL DIA.

*Discusion del dictámen de la comision sobre llamamiento á las armas de 25,000 hombres*

El señor Barrio Ayuso: Raro parecerá ciertamente que tome yo la palabra en esta materia que no entiendo; sin embargo, hay una espresion en el artículo único de esta ley que me choca un poco, y es la que previene que se contarán los siete años, en los cuales han de servir los mozos que se saquen de la quinta pasada desde que entren en caja.

No sé si esto quiere decir desde que ingresan en el cuerpo: si es así, me parece que no puede pasar. En el día se pidió la quinta del año de 1846: pudiera el estado de la nacion ser mas pacífico todavía: pudieran esos mozos no hacer falta en el ejército: pudiera tardarse en pedir uno, dos ó tres años esta quinta. ¿Y no parece al Senado que es anómalo y no debe permitirse sirvan no solamente siete años, si o diez? Porque si se tardan tres años en llamarlos á las armas, claro está que han perdido todo ese tiempo, pues no han podido disponer de su persona. Debe, pues, en este caso fijarse una regla, y es, quedese que toque la suerte al mozo se empiece á contar el tiempo de servicio: así si tiene que servir siete años y se tarda dos en llamarle, no le faltarán mas que cinco para cumplir su empeño.

El señor Mazarredo, ministro de la Guerra: Segun la ley tienen que servir 8 años.

El señor Barrio Ayuso: Yo no sé los que son, pero sé que por este proyecto se dice que el tiempo de servicio será de siete años, y el que lleva ya dos despues de haber caído soldado, no puede disponer en nueve de su persona, y si todavía no se le llamase en otros dos, porque el estado de la nacion lo permitiera, serian once los que habria perdido.

Por esto desde el día en que se presentó el dictámen que se discute me chocó y no he podido menos de esponer esta reflexion, porque me parece que tiene alguna fuerza. Quisiera yo que se estableciese la regla de que se empezase el tiempo de servicio desde el momento en que toca al mozo la suerte de soldado.

El señor Mazarredo, ministro de la Guerra: Creo que el señor Barrio Ayuso quedará tranquilo con las pocas palabras que tendré el honor de decir. Cabalemente las mismas razones que han movido al señor Barrio Ayuso á tomar la palabra son las que habrán sin duda inducido para la primera presentacion de este proyecto de ley. Si no se especificara en él que son siete años el tiempo de servicio, el soldado tendria que servir ocho; pues este es el número que fija la ley de reemplazo. En consideracion á lo mismo que el señor Barrio Ayuso ha dicho se han fijado siete años que son los mismos ocho contados desde el día en que se verificó el sorteo. Por eso se dice tambien desde el día en que ingresan en el regimiento, pues entre una y otra época pasa asimismo un tiempo mas ó menos largo.

El señor Huet: Para contestar á las observaciones del señor Barrio Ayuso basta tener presente el texto de la ley que previene que los quintos despues de declarados soldados se entreguen en caja. La caja no es el cuerpo sino un depósito establecido en cada provincia á cargo de un oficial, adonde paran los mozos que han sido declarados soldados, quedando desde entonces sujetos á la ordenanza. Esta no es una disposicion nueva: la comision no ha hecho innovacion alguna, que siempre se ha contado el tiempo de servicio desde el momento del ingreso en caja.

Otra observacion ha hecho el señor Barrio Ayuso, á que ha contestado el señor ministro de la Guerra. Sin embargo, creo que S. S. aunque no la ha esplanado, ha tenido un sólido fundamento para hacerla. Este fundamento consiste en la necesidad que hay de regularizar para siempre este servicio, á fin de evitar la anomalia que S. S. observa, y hacer que los pueblos contribuyan al servicio del ejército con menos gravámen. Esto se conseguirá el día en que se regularicen las quintas, de manera que cada año se hagan los sorteos en periodos fijos marcados por la ley.

El señor Armero: Se dice en el proyecto que el contingente servirá siete años. Segun leyes y decretos anteriores, ya fue de ocho años, ya de siete, y varió segun las armas: ¿Cómo! La duracion del servicio, esta condicion tan fundamental es una condicion variable y de anual discusion? Como principio constitutivo y por tanto permanente, estaba antiguamente consignado el tiempo de ocho años para la duracion del servicio militar, en cualquiera periodo que se ejecutasen las quintas, constantemente practicado, y que tenia por lo mismo la inapreciable ventaja de haber pasado á nuestras costumbres.

Así pues, enunciando el proyecto que se discute en una fórmula sencilla y general que es comun á todos los estados, digo: que el contingente anual debe ser igual á la fuerza militar en su pie com-

pleto dividida por el tiempo de servicio.» Importa mucho, señores, repito, fijar estos tres elementos, deliberarlos como permanentes para dejarlos fuera de anual discusión. Cuando no estén fijos ó indistintamente se perturben, se debilita la potencia nacional. ¿Qué quedará para nuestra anual discusión para llenar el proyecto de la Constitución? Queda la discusión sobre la fuerza efectiva que en cada año ha de mantenerse sobre las armas, cuestión de presupuesto anual, en la cual se pasan por decirlo así en revista todos los detalles de la organización, se eliminan los gastos no actualmente necesarios, se sonda en fin el uso y el abuso en todos sus repliegues, cuando son serias las discusiones y no vanas fórmulas.

Queda todavía para nuestro sello anual la intervención legislativa, facultando al gobierno á fin de que llame el contingente anual, voto constitucional, necesario por tanto pero fácil y expedito una vez discutido y deliberado de antemano el principio permanente.

El señor *Figueras*: Dice S. S. que la cuestión presente no es precisamente la de conceder ó no al gobierno 25,000 hombres; yo digo que no es otra ni puede ser otra. La cuestión es si ha de concederse al ejército el número de hombres que segun la ley de presupuesto tiene anotados, y de ningún modo es la cuestión actual la de tratar de la ley de reemplazos. Este, señores, es un asunto muy grave. ¿Y cómo la comisión se habria de ocupar de una manera incidental de un asunto de esta naturaleza? Por otra parte los señores senadores estan en el derecho de presentar un proyecto de ley sobre la materia cuando lo crean conveniente. Pero porque la ley de reemplazos no sea tal como algunos señores desean, ¿habíamos de negar al gobierno los 25,000 hombres que nos pide? La comisión abunda en la necesidad de tocar la ley de reemplazos, pero repito que este no es el caso de remover ese asunto. El Senado, pues, está en el caso de aprobar sencillamente el dictamen de la comisión.

El señor *Mazarredo*, ministro de la Guerra: El discurso del señor Armero no ha atacado directamente al proyecto de ley. Se ha limitado á consideraciones generales de alta política, y á consideraciones graves sobre el sistema general para el reemplazo del ejército. Nada por consiguiente tengo que contestar á S. S. sobre la cuestión, que es el objeto principal de que se ocupa hoy el senado. Me haré por consiguiente cargo solo de algunas de las consideraciones que ha hecho S. S. y que no son, rigurosamente hablando, de la cuestión del momento. Ha dicho el señor Armero que el decreto de 25 de abril de 1844 por el cual se rige para el reemplazo del ejército no está reconocido como ley. Esto envuelve un cargo al gobierno que le dió y del cual formaba yo parte; envuelve tambien un cargo á las Cortes, y le envuelve tambien al ministerio actual, que no ha venido á pedir un bill de indemnidad. En cuanto al primer ministerio, debo decir que habria venido inmediatamente á pedir ese bill, si no hubiera dejado de estar en el poder antes que se reunieran las Cortes. Por lo que toca al ministerio actual, ha cumplido con su deber viniendo á pedir los hombres que le faltan para llenar el cupo que está consignado al ejército en la ley de presupuesto. Por lo demas, el señor Armero ha estado en posición de clamar antes de ahora contra la existencia legal de ese decreto.

No habiendo otro señor senador que tenga pedida la palabra, se procede á la votación.

Verificada esta por bolas, segun previene el artículo 112 del reglamento, dió el siguiente resultado.

|                |    |
|----------------|----|
| Bolas blancas. | 68 |
| Bolas negras.. | 10 |
| Total.         | 78 |

El señor *Presidente*: El Senado aprueba.

Para la primera sesion se avisará á domicilio á los señores senadores.

Se levanta la de este dia.

Eran las cuatro menos cuarto.

Hoy se reúne el Congreso, y parece indudable que en esta sesion prescutará el gobierno los presupuestos y suspenderá dentro de dos ó tres dias las Cortes.

Respecto á esta suspension corrian ayer dos versiones: decíase por unos que seria solo por quince dias y convencional entre la cámara y el gabinete; mientras otros aseguraban que la suspension seria indefinida y por medio de un real decreto.

—El *Español* anunciaba en su número del domingo que la noche anterior se habia celebrado un consejo de ministros, al cual fue llamada una persona influyente en la situación. Nuestro apreciable colega no nombra esta persona y esto ha dado lugar á diferentes versiones, creyendo los mas que la persona aludida era el general Serrano. No tenemos sin embargo, certeza del hecho que el *Español* refiere.

Con relacion á este consejo de ministros que se prolongó hasta altas horas de la noche, han circulado una multitud de rumores, que solo como tales vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores.

Ante todas cosas, parece que en dicho consejo se resolvió no poner nuevos obstáculos al casamiento de S. A. el infante D. Enrique con la joven hermana del conde de Castellá, suceso ya inevitable despues del giro que ha tomado este asunto.

Otra cuestion del mismo género y relativa á una de las angustas hijas de S. A. el infante D. Francisco fue objeto tambien del exámen del consejo de ministros, el cual no se mostró favorable á los deseos de la princesa.

Decíase también que en vista de la resolución del Rey de no pasar por ahora al real sitio de Aranjuez, se acordó en consejo de ministros si no se podía vencer esta repugnancia, rogar á S. M. la Reina suspendiese por muy cortos dias su viage. Empero ayer han salido ya la tropa que debe guarnecer á Aranjuez y algunos altos empleados de palacio, lo cual prueba que el viage de la corte se verificará mañana segun estaba anunciado. A estas horas no podremos decir si el Rey acompañará á la Reina, pues las noticias que acerca de esto recibimos son contradictorias.

Por último, despues de las cuestiones, digámoslo así de familia, el consejo de ministros se ocupó de las cuestiones políticas, y naturalmente, ante todas, de la situación del gabinete ante el parlamento, y de la de los célebres proyectos económicos. Se nos ha asegurado que no faltaron ministros que manifestasen abiertamente su deseo de que se retirase desde luego el proyecto para la enagenacion de propios, como medio de avenencia con la mayoría, pero sin duda esta idea no fue aceptada por todos los ministros, cuando la comision del Congreso, que ha de dar su dictámen sobre este importantísimo asunto, no ha recibido oficial ni confidencialmente aviso alguno de este deseo del gobierno.

Hé aquí todo lo que hemos oido, y que como público en los círculos de Madrid debemos noticiar á nuestros lectores.

—A los presupuestos que deben presentarse hoy al congreso, acompañará segun tenemos entendido, una memoria del señor ministro del ramo sobre el estado de nuestra Hacienda. También se presentará en la sesion de hoy una ley sobre bancos y tal vez algun otro proyecto.

—Leemos en *El Clamor Público*:

«Parece que el señor ministro de Hacienda ha dispuesto que se admita á Málaga en pago de las contribuciones atrasadas hasta el año de 1843, papel de la deuda consolidada. El descubierto asciende á cinco millones y novecientos mil reales. Es probable que todos los demas pueblos del reino acudan al gobierno solicitando igual privilegio.»

—S. M. el Rey asistió anteayer á la solemne octava del Santísimo Sacramento, que se celebró en la iglesia del Carmen. S. M., hermano mayor perpetuo de dicha congregacion, hacia la fiesta en aquel dia.

—La corrida de toros que tuvo lugar en la tarde de ayer ha dejado muy complacidos á los aficionados; tanto los viehos como los diestros cumplieron con su deber sin que faltase alguno de aquellos que por dar mas amenidad á la funcion se saliese fuera del circo.

Nuestra querida Reina, acompañada de su augusto tio y de la infanta doña Josefa, se presentó en su palco cuando se lidiaba el tercer toro. Lucia S. M. una elegante mantilla blanca.

Ni al entrar, ni al salir las reales personas se oyeron las desaforadas voces que ya felizmente parece que van pasando de moda. Tampoco se dió al viento el enorme y mayúsculo *abanico*.  
(*Faro.*)

Parece que S. M. el Rey no ha tenido por conveniente ir á Aranjuez ni al Pardo, como ya unos, ya otros habian indicado, sino que permanecerá en Madrid.

(*Tiempo.*)

La Reina nuestra señora saldrá mañana definitivamente para el real sitio de Aranjuez, segun lo tenia dispuesto hace dias, debiendo acompañarla los señores Presidente del Consejo y ministro de la Guerra. En dicho real sitio permanecerá probablemente S. M. hasta la entrada del verano, trasladándose despues á la Granja ó al Escorial.

(*Union.*)

Anoche entre diez y once han salido de esta corte para Aranjuez las personas de la servidumbre que han de componer la comitiva de S. M. durante su permanencia en aquel real sitio. Cuéntanse entre ellas los señores duque de Híjar, sumiller de corps;

conde de Santa Colema, mayordomo mayor; Tarrus, secretario de la etiqueta; el caballero mayor; la señora marquesa de Valverde como camarera mayor; los gentileshombres señores Vasallo, Villavicencio y Rio; y otros varios sugetos. Tambien acompañará á S. M. su secretario particular el señor D. Ventura de la Vega.  
(Heraldo.)

Las noticias de Portugal son más satisfactorias para la causa del orden y del trono legítimo que para la de la insurreccion. Esta vez, como las anteriores, ha resultado falsa la entrada en Lisboa de las tropas rebeldes. Entre ambos ejércitos no ha habido mas que un ligero tiroteo sin resultado, y siguen ocupando aun las mismas posiciones.

Lo importante ocurrido allí es un cambio de gabinete que S. M. la Reina ha tenido á bien hacer, sin duda con el objeto de que los nuevos ministros se hallen en situacion mas libre y desembarazada para dar una amnistía y seguir una marcha que facilite la solucion de aquella gravísima y prolongada crisis. Pero no se crea que el nuevo gabinete se compone de personas cuyas opiniones sean dudosas: todos los ministros, aunque de dos matices diversos, son hombres de orden y resueltos á vencer la insurreccion si esta no se somete.

El ministerio portugués se halla compuesto de esta manera:

Conde de Tojal, de Hacienda é interino de Marina.

Baijard, de negocios extranjeros.

Tavares Proenza, de lo Interior.

Duarte Leitao, de Justicia.

Baron de Barea, de Guerra.

El conde de Vinhaes cercaba á los revolucionarios á las órdenes de Sa-da-Bandeira y el conde de Mello se hallaba en Setubal, notándose entre las tropas de la Reina el mayor entusiasmo y decision: esperábase de un momento á otro la orden para atacar.

En la capital ha causado gran satisfaccion la dimision del vizconde Oliveira, á quien se consideraba de acuerdo con los revolucionarios.

De suponer es que ni aun publicado un decreto de amnistía y dados otros pasos análogos de reconciliacion y de olvido, pero sin descender á concesiones que menoscaben el prestigio del trono, depongan las armas los sublevados y acaten la voluntad regia. Entonces, la cuestion ofrecerá distinto carácter para las potencias aliadas con Portugal, y entonces habria buena oportunidad de que nuestro ejército penetrase en el reino vecino con el fin de prestar decidido apoyo á la Reina. Veremos el giro que los sucesos de Portugal toman. De todas maneras creemos que el desenlace se acerca y que no habrá de continuarse mucho esa lucha escitada por extranjeros, cuando los mismos que la promovieran se proponen sacar igual partido terminándola en opuesto sentido.  
(Popular.)

Los diputados de la minoria progresista celebraron el *Dos de Mayo* una comida patriótica para solemnizar la memoria de aquel dia. Reuniéronse hasta unos cuarenta en la fonda de Lardy, entra ellos los señores Olózaga, Gonzalez (D. Antonio), Madoz, Infante, Vanhalen, Lujan, Roda, Escalante, Cordero, Fuentes, Puig, Galvez Cañero. Como es natural hubo muchos brindis; se brindó por la Reina, por las victimas del Dos de Mayo, por la union del partido progresista, por el pronto regreso de los emigrados, por el duque de la Victoria, por la emancipacion de los pueblos, por la gloriosa resurreccion de la Polonia, etc. etc. El Sr. Olózaga hizo

una protesta de los sentimientos leales del partido progresista, los señores Madoz, Puig, Lujan, se distinguieron tambien en sus brindis, y por fin siendo ya hora avanzada se disolvió la reunion.

—Ayer bajo la presidencia del Sr. Roca de Togores se reunió la comision nombrada para dar su dictámen sobre el proyecto de ley de enagenacion de bienes de propios, de instruccion y de beneficencia pública. La mayoría quiso redactar su voto y presentarlo incontinentemente á las Cortes. Pero habiéndose opuesto los señores Nocedal y Aloe, se decidió que redactasen mayoría y minoría cada cual su dictámen, que la primera concediese á la segunda todo el tiempo necesario para arreglar la ley y que juntos se presentasen en el parlamento ambos trabajos.

—El sábado llegó á esta corte el Excmo. Sr. conde de Peracamps.

—D. Elias Noren, actor de los teatros de esta corte, ha sido nombrado sub-comisario de policía con el sueldo de 8000 rs. (Popular.)

Gerona 5 de mayo.

Hemos sabido que la fiera cuya aparicion por estos bosques noticiamos ayer, es una pantera escapada de unos estrangeros que conducian diferentes animales para ganarse la vida enseñándolos por estos pueblos, y que en la actualidad estan en Blanes. Son diferentes ya los sujetos que la han visto por los bosques cercanos á Santa Coloma, donde parece que por ahora ha fijado su residencia, porque la han visto descansando.

Todos los tiradores de las inmediaciones han proyectado una cacería, por si logran alcanzarla. (Postillon.)

## NOTICIAS COMERCIALES.

*Havre 24 de abril.*—Cafés. Se han vendido 669 sacos Habana calidad buena ordinaria de fr. 45 á 46 y 46 sacos Bahía ordinario á fr. 36 en depósito.

En venta pública se colocaron 1796 sacos Haití averiados de fr. 73 á 88.—693 sacos Puerto Cabello averiados de fr. 79 á 106.—600 sacos Habana averiados de fr. 77 á 88.—539 sacos Río averiados de fr. 75 á 98. Han llegado en esta semana 2351 sacos de la Habana.

*Paris 24 de abril.*—Algunos millares de hectólitros de centeno se colocaron de fr. 41 50 á 42 50 los 110 kilogramos. Estraños son estos centenos.

Las cebadas valen de fr. 36 á 37 los 100 kilogramos.

*Marsella 28 de abril.*—Aceites de aceituna de fábrica: España á fr. 123 45 por hectólitro. Tunís á fr. 119 54 [por id. Canée á 122 66 por id. Aivali á fr. 121 88 por id.

*Paris 30 de mayo.*

Ayer se celebró en esta capital la fiesta del Rey con la solemnidad acostumbrada y sin que ocurriese ningun accidente notable.

—El día 27 de abril fue presentado á S. M. la Reina Victoria en el palacio de San James por el baron de Torre de Moncorbo, embajador de Portugal, el consejero Dietz secretario de S. M. la Reina Doña Maria de la Gloria.

—Se han recibido noticias de Nueva-York posteriores de un día á las publicadas. El general Scot habia cortado todas las comunicaciones de Veracruz con el interior y mandado desembarcar diez morteros.

El Yazoo, buque que conducia á su bordo un escuadron completo de dragones, se perdió cerca de Anton Lizardo, ahogándose un soldado, un marinero y mas de cien caballos. Se teme que haya sufrido la misma suerte otro escuadron que se embarcó en un buque cuyo paradero se ignora.

—Por real órden de 1.º de abril el gabinete griego ha sido modificado, quedando empero Mr. Coletti á su cabeza. La diferencia con la Turquía lejos de arreglarse, toma cada día un sesgo peor, lo que acaba de complicar la situacion. Sobre este particular,

dicen entre otras cosas lo siguiente al *Diario de los Debates* con fecha de Atenas en 20 de abril.

La audacia de los anarquistas se ha aumentado desde que á los embarazos financieros se añaden los políticos de la cuestion Mussurus, lo que ha dado lugar á extraños rumores que circulan por el reino. Se asegura, y una multitud de coincidencias dan por desgracia una apariencia de verdad á estas voces, que el general Kalergi, despues de haber tenido frecuentes entrevistas con varios altos personajes de la sociedad británica se ha puesto en relaciones directas con el príncipe Luis Bonaparte y le ha ofrecido el trono de Grecia. Se añade que habiendo aceptado el príncipe los ofrecimientos de Kalergi, este último se habria decidido á volver á Grecia para intentar una revolucion. Añade dicha correspondencia que el general se halla ya en Zante, donde llegó en un buque de vapor que el almirantazgo puso á su disposicion; y que desde este último punto habia entablado una correspondencia directa con los miembros de la oposicion. También se hacia correr la voz de que el príncipe Luis habia salido clandestinamente de Lóndres con direccion á Italia.

La llegada de tres navios de S. M. B. al Pireo que se dice deben apoyar las órdenes dadas al embajador ingles para que el gobierno griego acepte el *ultimatum* de la Puertá otomana y satisfaga á la Gran Bretaña la parte de la deuda estrangera que le debe la Grecia, ha contribuido á esparcir la inquietud en los ánimos.

—Las noticias de Lóndres son del 30 de abril.

El *Times* y el *Morning-Herald* en una segunda edicion, anuncian, bajo el epígrafe de *importantísima noticia de San Petersburgo*, que el emperador de Rusia por decreto del 12, ha resuelto el que sean depositados en el Banco de Inglaterra para emplearlos en la compra de fondos estrangeros, la mayor parte ingleses segun se cree, 30 millones de rublos de plata, equivalentes á unos cuatrocientos cincuenta millones de reales. Esta noticia ha hecho gran sensacion en la bolsa. Los consolidados que comenzaron á 86 3/4 subieron hasta 87 7/8 y despues de algunas fluctuaciones quedaron á 87 3/4.

*Marsella 3 de mayo.*—Ayer llegó á esta ciudad en el buque de vapor de Arles Mr. Daniel O'Connell. Su salud, que estuvo muy quebrantada en Lyon á causa de las fatigas del viage, se ha mejorado durante su permanencia en Avignon, de modo que le permitirá emprender desde luego el viage á Italia, para donde se cree se embarcará mañana; deteniéndose sucesivamente en Génova y Liorna antes de pasar á Roma.

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 7 dias del mes de mayo del año 1847.

Lóndres 50 ds. 31 cs. dinero y 50 ds. 22 cs. papel por un peso fuerte á 90 dias fecha.—Paris 5 fs. 33 cs. dinero y 5 fs. 32 cs. papel id.—Marsella 5 fs. 34 cs. dinero id.—Madrid 1 7/8 dinero y 1 3/4 papel por 100 daño á 8 dias vista.—Cádiz 5/8 dinero y 1/2 papel id.—Sevilla 5/8 dinero id.—Málaga 5/8 dinero id.—Granada 1 1/4 dinero id.—Santander 3/4 dinero por 100 beneficio.—Alicante 3/4 dinero y 1/2 papel por 100 daño.—Valencia par dinero.—Zaragoza 7/8 dinero por 100 daño.—Almería 1/2 dinero id.—Tarragona par dinero.—Reus par papel.—Palma 1 dinero por 100 daño.—Gerona 1 dinero id.—Lérída 1 dinero id.

#### *Efectos públicos.*

Títulos al portador del 3 por 100, de 31 á 31 1/2 por 100 valor.—Dichos del 5 por 100, de 19 á 19 3/8 id.

#### *Acciones.*

Del camino de hierro desde esta á Mataró de 10 1/4 á 10 3/4 por 100 valor sobre el nominal.—De la Barcelonesa de seguros marítimos de 8 3/4 á 9 1/4 id.—Ibérica de 4 á 4 1/4 id.

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERÍA NÚMERO 2.